



ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE FACULTAD DE 8-10-2009

Convocatoria: Junta Ordinaria.

Día y Hora. Ocho de octubre de 2009 a las 12:30 h. en primera convocatoria y a las 13:00 h. en segunda, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Campus de Espinardo.

ASISTENTES

Decano:

Sr. Manzanares Martínez

Vicedecanos:

Sra. García Romero

Sr. Jiménez Jiménez

Sr. Meseguer de Pedro

Profesores:

Sra. Díaz Delfa

Sr. Esteban Yago

Sr. González Díaz

Sr. Riquelme Perea

Sr. Tovar Arce

Alumnos:

Sra. Cifuentes Férez

Sr. Peñafiel Vera

Sra. Sáez Espín

Sra. Templado Gómez

P.A.S.:

Sra. Noguera Ruiz

Excusan asistencia:

Sra. Navarro Caballero

Sra. Ortiz García

Sr. Ramón i Muñoz

Sr. Rodríguez Iniesta

Sra. Rubio Bañón

Sra. Sánchez-Mora Molina

Sra. Sánchez Trigueros

Sra. Soler Sánchez

Secretaria:

Sra. Sánchez Ruiz

Reunidos los miembros de la Junta relacionados anteriormente, a las 13:15 horas de la fecha indicada, y una vez constatada la existencia del quórum necesario para su válida constitución en segunda convocatoria, se inicia la Junta de Facultad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de 16-07-09.

Segundo. Informe del Sr. Decano.

Tercero. Aprobación, si procede, de los Programas de *Master universitario en Prevención de Riesgos Laborales*, *Master universitario en Desarrollo Local y Empleo* (anexo 1).

Cuarto. Aprobación, si procede, del Programa de Doctorado en Desarrollo y Cooperación Internacional (anexo 2).

Quinto. Aprobación, si procede, de algunas modificaciones en los horarios del curso académico 2009/2010.

Sexto. Reconocimiento de créditos por equivalencia.

Séptimo. Asuntos de trámite, ruegos y preguntas.

Facultad de Ciencias del Trabajo



Punto primero. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de 16-07-09.

El acta de la sesión ordinaria de la Junta de Facultad de 16-07-09 SE APRUEBA por asentimiento unánime de los presentes.

Punto segundo. Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano da cuenta a la Junta de los siguientes asuntos:

1. *Itinerario de adaptación al Grado.* El Sr. Decano señala que, de conformidad con la Normativa dictada por el Rectorado a tal efecto, pueden acceder al Itinerario de adaptación al Grado los alumnos de Relaciones Laborales que hayan obtenido su título en el pasado curso académico. Añade que hay, hasta el momento, 30 alumnos preinscritos, pendientes de formalizar su matrícula.
2. *Matrícula en las titulaciones del Centro.* El Sr. Decano informa de los datos de matrícula en los títulos de *Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Diplomado en Relaciones Laborales y Licenciado en Ciencias del Trabajo*, siendo unos 1.200 el número total de alumnos matriculados en el Centro (incluidos posgrados). En cuanto a los cursos piloto, el Sr. Decano añade que el número de alumnos matriculados aún no es definitivo, estando en proceso el cambio de grupo de los alumnos que no puedan continuar en la experiencia piloto, atendiendo a las reglas aplicables a la misma.
3. *Convocatoria de infraestructura.* El Sr. Decano informa a la Junta sobre los resultados para el Centro en la pasada convocatoria de infraestructura. En particular, se han concedido 3.800 euros en el apartado relativo a “Plan renove”.
4. *Edificio y aparcamiento.* En cuanto a las obras previstas en el edificio, se han aprobado los presupuestos, y se han iniciado los procedimientos de contratación administrativa. En este momento se conocen ya las ofertas realizadas, pero aún no se ha producido la adjudicación. El Sr. Decano anuncia que dará cuenta a la Junta de la evolución de este tema, conforme se vayan concretando las fechas de ejecución de las obras. Por otra parte, el Sr. Decano manifiesta que se han recibido en el Centro diversas solicitudes de reserva de plazas de aparcamiento por parte del profesorado, sobre todo por parte de profesores con docencia en diferentes Centros. El Sr. Riquelme Perea pide expresamente que se produzca esa reserva de plazas a profesorado, y solicita que se tomen medidas para impedir la obstaculización de la circulación en el aparcamiento del Centro.

Punto tercero. Aprobación, si procede, de los Programas de *Master universitario en Prevención de Riesgos Laborales y Master universitario en Desarrollo Local y Empleo.*

La Junta de Facultad aprueba por asentimiento unánime los programas de *Master universitario en Prevención de Riesgos Laborales (Anexo 1, en documento pdf adjunto)* y *Master universitario en Desarrollo Local y Empleo (Anexo 2, en documento pdf adjunto)*. El Sr. Decano agradece el trabajo desarrollado por sus respectivos Coordinadores.



Punto cuarto. Aprobación, si procede, del Programa de Doctorado en Desarrollo y Cooperación Internacional.

El Sr. Decano aclara que este Programa de Doctorado es ofertado por la Facultad de Economía y Empresa, de manera que lo que se somete a la Junta es su conformidad con que el Master Universitario de Desarrollo Local y Empleo permita el acceso al citado Programa de Doctorado. El Coordinador del Master, Sr. Riquelme Perea, toma la palabra para indicar que las asignaturas del Master que coordina tienen conexión con los contenidos de ese programa de Doctorado.

SE APRUEBA, por asentimiento unánime de los presentes, que el Master Universitario en Desarrollo Local y Empleo constituya el periodo formativo del programa de doctorado en Desarrollo y Cooperación Internacional

Punto quinto. Aprobación, si procede, de algunas modificaciones en los horarios del curso académico 2009/2010.

La Sra. Vicedecana de Ordenación Académica da cuenta de algunas solicitudes de adaptación de horarios, debidas en algún caso a cambios en el profesorado inicialmente asignado a la asignatura, o bien por la implantación del itinerario de adaptación. Estas modificaciones afectan a los siguientes cursos y asignaturas:

- Diplomado en RRLC (3º B): Derecho administrativo y Derecho de la Seguridad Social, intercambian horario entre sí los lunes.
- Licenciado en CCT (1º): *Marco normativo de las RRLC* pasa de los viernes a los jueves de 18:00 a 20:00 horas; las asignaturas de *Economía y trabajo* y *Estructura social* ocupan el horario de 16:00 a 18:00 horas.

El Sr. Riquelme Perea manifiesta su disconformidad con que se produzca cualquier modificación respecto a los horarios aprobados en las reuniones convocadas a tal efecto, puesto que ha propuesto cambios en alguna ocasión y éstos no se han producido.

Tras algunas deliberaciones, el Sr. Decano propone votar las modificaciones que han quedado indicadas de los horarios del curso académico 2009/2010, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5

Votos en contra: 1

Abstenciones: 6

El Sr. Riquelme Perea solicita que conste expresamente su voto en contra.

Las modificaciones de los horarios arriba expuestas SE APRUEBAN por mayoría.



Punto sexto. Reconocimiento de créditos por equivalencia.

El Sr. Decano indica que se ha solicitado la concesión de créditos por equivalencia para la actividad denominada *I JORNADAS NACIONALES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PERSPECTIVA DE GÉNERO*, tuteladas por la Coordinación de Prevención de la Universidad, y celebradas los días 1 y 2 de octubre de 2009.

Se aprueba, por asentimiento unánime de los presentes, la concesión de 1 crédito por equivalencia a dicha actividad.

Punto séptimo. Asuntos de trámite, ruegos y preguntas.

La Sra. Díaz Delfa pregunta por las aulas asignadas al grado y su dotación de medios informáticos. El Sr. Decano contesta que se han asignado aulas grandes (en concreto, las aulas -1.3, -1.4 y -2.3), estando dotadas de ordenadores y cañones de video.

El Sr. Riquelme Perea solicita que se adquieran ordenadores portátiles para su uso en el Centro. El Sr. Decano informa de que ya se han adquirido dos, que están sólo pendientes de instalación del software necesario.

El Sr. Esteban Yago solicita que se actualicen los contenidos de la página web de la Facultad. La Sra. Sáez Espín añade que el apartado de alumnos está obsoleto. El Sr. Vicedecano de Estudios indica que resolverá este tema en cuanto le sea remitido por los alumnos el contenido que pretenden incorporar a la página.

La Sra. Sáez Espín indica que la Delegación de alumnos propone que las Fiestas de la Facultad se fijen el día 6 de mayo. El Sr. Decano indica que las fechas de las fiestas están previstas en el Calendario Académico (en nuestro caso, el día 1 de mayo) y, siendo este día no lectivo, deberán fijarse el viernes más próximo a la fecha prevista, esto es, el día 30 de abril de 2010.

Sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, se levanta la sesión.



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

ANEXO 1

(En documento pdf separado denominado *Anexo 1. Master prevención riesgos laborales*).

ANEXO 2

(En documento pdf separado denominado *Anexo 2. Master desarrollo local y empleo*).